



Comunicado 005/2023

Ciudad de México a 25 de febrero de 2023

El SAT informa sobre la prórroga para la presentación de declaraciones informativas.

El Servicio de Administración Tributaria informa que a partir de las 20:00 horas del 24 de febrero y hasta las 20:00 horas del 02 de marzo de 2023, se lleva a cabo el mantenimiento del aplicativo mediante el cual se presentan las declaraciones siguientes:

- Declaración Informativa Múltiple.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.
- Declaración Informativa por Contraprestaciones o Donativos Recibidos Superiores a \$100,000.00.
- Declaración Informativa de Aprovechamientos por el Manejo Almacenaje y Custodia de Mercancías de Comercio Exterior.
- Declaración Informativa Múltiple de IEPS.

Las personas que no han presentado alguna de las declaraciones citadas en el mes de febrero del año en curso, y en su caso, el pago de sus contribuciones, o bien, aquellas que presentaron alguna y, hubieran obtenido u obtengan un “Acuse de rechazo”, una vez reestablecido el servicio de recepción podrán presentar la declaración que corresponda a más tardar el 15 de marzo de 2023, lo anterior conforme al Artículo Segundo Transitorio de la 1ra Versión Anticipada 2a RMRMF 2023, publicada el 24 de febrero de 2023 en el Portal del Servicio de Administración Tributaria.

Contribuimos para transformar

--0--

